



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 03 OCT 2024

Nº 252

Expediente Nº 14.374/2015

**VISTO** las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.374/2015 en el que, mediante Nota Nº 1365/24, el Ing. Federico Fabián QUISPE solicita apoyo institucional para la realización de la Edición 2024 del *RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN*, a llevarse a cabo el 4 y 5 de octubre próximos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las conclusiones de la 63ª Asamblea Plenaria de Decanos del CONFEDI, se recomienda a las Unidades Académicas el reconocimiento curricular de las actividades realizadas por los estudiantes en el ámbito de cada Institución, citando expresamente como ejemplos al Rally Latinoamericano de Innovación y a los Pre Rally locales.

Que el reconocimiento curricular aconsejado por el CONFEDI tiene por objetivos *"registrar en la Historia Académica del Estudiante los aprendizajes evaluados durante las actividades desarrolladas en competencias vinculadas con la creatividad, la innovación y competencias de egreso del Ingeniero y acreditarlos, en los casos que corresponda, al cumplimiento de trayectos curriculares del Plan de Estudios"*; *"promover la participación de las Alumnas y de los Alumnos de las carreras de Ingeniería en actividades que aportan a la formación de competencias de egreso"* y *"reconocer la intervención del Plantel Docente en esta etapa formativa"*.

Que el Rally es una competencia internacional, que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes universitarios de Latinoamérica, y que se desarrolla por equipos durante 28 horas consecutivas.

Que la competencia propone resolver desafíos que consistirán en problemas reales que requieran de una solución creativa, no estando limitados únicamente al ámbito tecnológico, pudiendo ser de varios sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos o de otro tipo.

Que tiene como objetivo contribuir a desarrollar una nueva cultura de innovación abierta, con compromiso social, en los estudiantes de Latinoamérica.

Que a lo largo de los años el Rally Latinoamericano de Innovación ha ganado un



Nº. 252

Expediente Nº 14.374/2015

enorme prestigio y se ha convertido en un espacio de gran valor para el aprendizaje de alumnos y profesores, basando sus objetivos en las Competencias Genéricas de Egreso del Ingeniero Iberoamericano, a saber: "1. *Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería*; 2. *Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería*; 3. *Gestionar, planificar, ejecutar y controlar proyectos de ingeniería*; 4. *Utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería* y 5. *Contribuir a la generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas*", como así también en las siguientes Competencias Sociales, Políticas y Actitudinales de Egreso: "6. *Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo*; 7. *Comunicarse con efectividad*; 8. *Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global*; 9. *Aprender en forma continua y autónoma* y 10. *Actuar con espíritu emprendedor*".

Que la primera edición del Rally se llevó a cabo en 2014 y la Facultad de Ingeniería participa en él desde 2015 y ha sido sede de la actividad en años anteriores, en un proceso de constante consolidación, merced al cual -en 2018- obtuvo un Segundo Premio Nacional en Innovación Tecnológica, compitiendo frente a otras cuarenta y dos (42) Sedes de Facultades de Ingeniería de todo el país.

Que para postularse como Sede se requiere manifestar la intención de participar y designar un Coordinador de Sede.

Que por el artículo 2º de la Resolución FI Nº 248-CD-2018 se hace explícita y se comunica al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI) la voluntad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, de participar en el Rally Latinoamericano de Innovación 2018 y en sus posteriores ediciones, como así también de constituirse en Sede del evento, en todas ellas.

Que por el artículo 3º del mismo acto administrativo se designa al Ing. Osvaldo Luis PACHECO como Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del Rally Latinoamericano de Innovación 2018 y de sus posteriores ediciones, y se lo faculta para solicitar la colaboración de las Escuelas de Ingeniería, a fin de realizar las pertinentes invitaciones a docentes y estudiantes de las distintas carreras de la

Nº 252

Expediente Nº 14.374/2015

Universidad, cuyo aporte complementará y enriquecerá las iniciativas de los estudiantes de Ingeniería.

Que, en esta oportunidad, en razón de encontrarse imposibilitado el Ing. PACHECO, se propone la designación del Ing. Federico Fabián QUISPE como Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que para la planificación, organización, capacitación y apoyo operativo y logístico, el Coordinador de la Sede trabaja con una Comisión de Apoyo del Rally, a la cual se vienen sumando docentes colaboradores, en representación de las diferentes Escuelas.

Que la Comisión Interescuelas se ha expedido en anteriores oportunidades, aconsejando declarar de interés académico de la Facultad al Rally Latinoamericano de Innovación, suspender las actividades académicas durante su desarrollo, para las asignaturas de Cuarto y Quinto Año de todas las carreras de Ingeniería, acreditar veintiocho (28) horas para los requisitos curriculares "Seminarios Electivos" y "Cursos Complementarios Optativos", a los estudiantes de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química, que participen en el evento, respectivamente, y reconocer las actividades que desarrollen los docentes que acompañen a los alumnos durante el Rally, como extensiones de funciones.

Que tal asignación de horas es coincidente con lo solicitado por el Ing. QUISPE mediante Nota Nº 1360/24.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. Nº 1096-16 ...".

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "requisitos de calidad universitaria".

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018, establece que ésta "podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o

Nº. 252

Expediente Nº 14.374/2015

*acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica", agregando que "es condición que la actividad que se proponga declarar 'de Interés Académico' sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad".*

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 194/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el *RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2024*, a llevarse a cabo el 4 y 5 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Suspender las actividades académicas de las asignaturas de Cuarto y Quinto Años de todas las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad, a partir de las 12:00 horas del viernes 4 de octubre de 2024 y hasta la conclusión del *RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN UNSA 2024*, el sábado 5 de octubre.

ARTÍCULO 3º.- Tener por conformada la COMISIÓN DE APOYO AL RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN, la que se encuentra integrada por los Representantes de las Escuelas de Ingeniería que seguidamente se detallan y actúa bajo la coordinación del Ing. Federico Fabián QUISPE, en carácter de Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, para la Edición 2024:

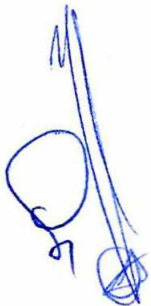
Escuela de Ingeniería Industrial:

Ing. Federico Fabián QUISPE (Coordinador de Sede Local 2024)

Ing. Fernando Martín CHERRI

Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM

Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.374/2015

Escuela de Ingeniería Electromecánica:

Ing. Daniel Jesús WIERNA

Mag. Ing. María Fernanda GABÍN

Escuela de Ingeniería Química:

Dra. Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA

Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA

Representante de Graduados:

Ing. Dafne Antonela GUARDATTI

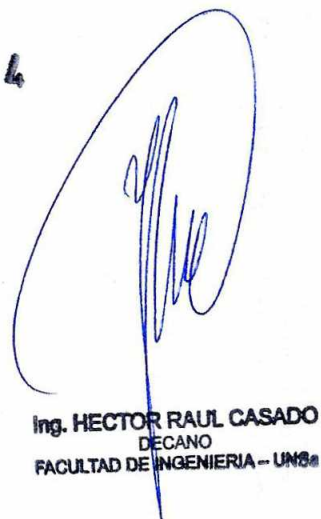
ARTÍCULO 4°.- Reconocer en favor de los estudiantes de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química, que participen del Rally Latinoamericano de Innovación 2024, a llevarse a cabo el 4 y 5 de octubre de 2024, veintiocho (28) horas para los Requisitos Curriculares "Seminarios Electivos" y "Cursos Complementarios Optativos", respectivamente.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los docentes enunciados en el Artículo 4°; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI N° 252-CD- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa